



ACTA N°05-2023
REUNION ORDINARIA N°03-2023
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - LANCO

Ciudad: LANCO- COMUNA LANCO - REGION DE LOS RIOS
Fecha : 17 DE MAYO DE 2023 **Lugar:** LIBERTAD 251 LANCO
Hora inicio : 15:10 HORAS **Hora termino:** 17:10 HORAS

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión presencial, dejando constancia, que, según lo informado por el Secretario Ejecutivo, la convocatoria fue realizada con Ord. 04/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, enviado por correo electrónico con la misma fecha y dirigido a Sra. Delegada Presidencial; Concejales Sra. Mónica Patiño y Sr. Luis Uribe; Representantes de: Carabineros de Lanco, Policía de Investigaciones, Fiscalía de San José de la Mariquina, Gendarmería, SENAME, SENDA de Los Ríos, SAG Panguipulli, representantes del COSOC de Lanco Sras. Clara Salas, Gloria Poblete y Secretario Municipal(S) de la Municipalidad de Lanco.

Los consejeros asistentes a la presente reunión, y que representaron un 88 % de los constituyentes, fueron :

INSTITUCION	NOMBRE	CONDIC.		CARGO	
		T	R		
Municipalidad Lanco	Juan Rocha A.	X		Alcalde	P
Delegación y/o Gobernación	Alexis González			Rep. Delegada Presidencial	A
Carabineros de Chile -Lanco	Alberto Mohr Tapia	X		Capitán de Carabineros	P
Policía de Investigaciones	Alfredo Oyarzun			Subprefecto	A
Fiscalía Regional	Carlos Bahamondes	X		Fiscal	P
Fiscalía San José Mariquina	Alejandro Ríos			Fiscal	A
Gendarmería	Lorena Reyes	X		Área Técnica	P
SENAME	Tamara Ruiz		R	Profesional de Área	P
SENDA	Pablo Larroquette	X		Gestor territorial	P
Concejo Municipal	Eduardo Uribe	X		Concejel	P
Concejo Municipal	Mónica Patiño	X		Concejala	P
Servicio Agrícola y Ganadero	Carlos Silva	X		Oficina SAG Panguipulli	P
COSOC	Clara Salas	X		Consejera	P
COSOC	Gloria Poblete	X		Consejera	P
Municipalidad Lanco	Hugo Cárdenas V	X		Secretario Ejecutivo	P

P : presente A : ausente

Como invitados especiales, estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Ofelia Cárdenas – Coordinadora OLN

Jessica González – Senda

Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sr. Nilo Cordero Morales





TABLA

- Informe Delictual Comunal de Carabineros
- Exposición Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Cambio de fecha Sesión de Junio

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Saluda a los integrantes del consejo señalando que como existe el quorum necesario para sesionar, se inicia esta reunión y al desarrollo del primer punto de la Tabla.

Por razones de tiempos en la agenda del expositor del tema del punto N°02 de la Tabla y a solicitud de el y al Consejo pasaremos de inmediato al punto.

1 EXPOSICION NUEVO SERVICIO NACIONAL DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL.

CLAUDIO SANDOVAL - PROFESIONAL DE SENAME: primero que todo agradecer al alcalde y a este Consejo por darme la oportunidad de poder exponer en primer lugar, ya como bien lo dijo el alcalde, por topes en los horarios en la agenda debo estar en Valdivia a las 17:00 hrs.

Lo siguiente que expondré son por las necesidades y por ser un tema altamente complejo por los temas de contingencias actuales y además que hablar o exponer sobre jóvenes es delicado, este tema parte desde el 2020 y por lo expongo es la esencia en el cambio:

MODELO DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADO PARA EL FUTURO SERVICIO NACIONAL DE REINSENCIÓN SOCIAL JUVENIL

Diagnósticos y contexto

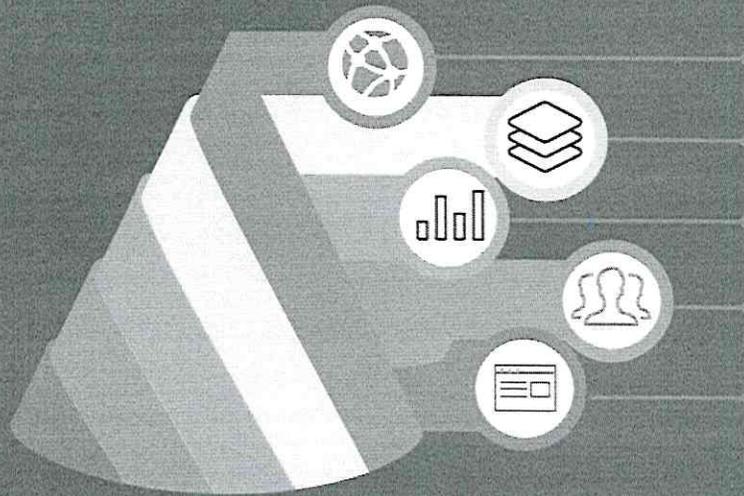
Contexto Reforma Principales críticas Propuesta de valor

❖ Reformas al Sistema de Infancia 2005; Inicio de Reforma del Sistema de Justicia Juvenil, Ley N°20.084.	❖ Excesiva centralidad.	❖ Fortalecimiento de las direcciones regionales.
❖ Necesidad de cambios profundos de la institucionalidad existente en materia de niñez y adolescencia, sustentado en diversos diagnósticos en materia de funcionamiento del tema de Justicia Juvenil (2011; 2012; 2013; 2105).	❖ Ejecución programática deficiente.	❖ Equipos especializados, modelo de intervención estructurado, estándares para una gestión centrada en el y la joven; especialización temática.
❖ Separación de SENAME en dos nuevos Servicios fue una recomendación recurrente del Comité de los Derechos del Niño.	❖ Externalización tendiente a obstaculizar el objetivo del servicio.	❖ Nuevo sistema de financiamiento que ya no será por sistema de subvenciones, se financiará estándares de calidad
	❖ Poca comunicación entre sectores involucrados.	❖ Lógica sistémica forzar la respuesta intersectorial, impulsar la especialización de los actores judiciales.
	❖ Carencia de soporte adecuado.	❖ Contar con un soporte adecuado para la gestión del caso.
		❖ Apertura a la innovación y la generación de evidencia empírica.





Articulación sistémica de componentes de la reforma



Política Pública

Nueva institucionalidad / Plan de Acción Nacional / Intersectorialidad / Ley de Garantías / P. Infancia

Modelo de Intervención

Normas Técnicas / Marco Lógico / sist. De Evaluación / Programas específicos

Estándares

Estándares para lograr objetivos de Modelo

Organización / RRHH

Formación continua / Capacitación

EUE (soporte)

Trazabilidad de la gestión de caso

¿Qué es el MIE?

1

Es un constructo teórico que ofrece una mirada comprensiva de la conducta delictiva juvenil

Para guiar la práctica profesional de todas las personas que intervienen dentro del ámbito de agencia del Servicio

2

3

Sustentado en una perspectiva de Derechos Humanos

Elaborado en base a dos ejes: estructuración y especialización

4

5

De carácter nacional y vinculante





Supuestos teóricos

01

La conducta debe ser comprendida como resultado de una serie de circunstancias que ocurren en la trayectoria vital de las personas y la intervención se desarrolla para promover un cambio positivo en ésta.



02

El riesgo de reincidencia no determina el potencial de cambio de los y las jóvenes, por lo que la intervención siempre debe considerar una mirada prospectiva acerca de sus posibilidades de cambio.



03

La intervención contempla programas especializados enfocados en la modificación de las conductas delictivas y programas especializados para favorecer la reinserción social de los y las jóvenes.



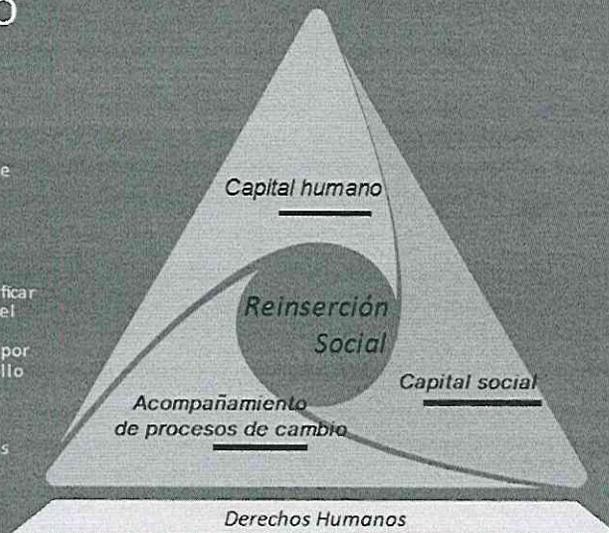
04

La reincidencia no es el único indicador para evaluar el impacto de la intervención, también son importantes los indicadores vinculados a la reinserción social.



Teoría de cambio

- El proceso de cambio hacia el comportamiento social y el desistimiento delictivo debe contemplar elementos de agencia individual como aquellos provenientes de las estructuras sociales, cobrando suma relevancia el desarrollo de capital humano y social en jóvenes infractores/as de ley.
- "Filosofía Terapéutica". "Filosofía" corresponde al enfoque global para modificar el comportamiento juvenil, adoptado por el programa o en este caso el Modelo de Intervención. Lo "terapéutico" viene dado por provocar un cambio facilitando el desarrollo personal por medio de la mejora en las habilidades, el foco en los recursos y fortalezas, entre otras que promueven un cambio positivo en la vida de las personas (Lipsey 2009).





Reinserción Social

“Un proceso sistemático de acciones que comienzan cuando un o una joven toma contacto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y continúa posteriormente cuando retorna a su comunidad o cuando egresa del sistema. Este proceso tiene por objetivo incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que han facilitado el involucramiento del o de la joven en la actividad delictiva, siendo un deber del Estado, como garante principal, promover espacios de integración social y de respeto por los derechos de los y las jóvenes”

Lógica vertical del MIE

Finalidad

Favorecer la reinserción social de jóvenes sujetos de atención del Servicio, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital y el respeto de sus derechos humanos

Propósito

Modificar la conducta delictiva de jóvenes sujetos a sanciones penales de acuerdo a su etapa de desarrollo, las condiciones que impone la sanción y el debido resguardo a los derechos humanos disminuyendo el riesgo de reincidencia delictiva

Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5
Control y supervisión	Acceso y mantención en servicios y prestaciones otorgados por la red intersectorial y comunitaria	Intervención individual para favorecer la adherencia, motivación al cambio y remover los obstáculos del proceso	Programas específicos para apoyar el ejercicio o la restitución de derechos y reinserción social de jóvenes	Programas específicos enfocados en la modificación de la conducta delictiva





Mediación Penal Juvenil



Modelo de trabajo de Mediación Penal Juvenil

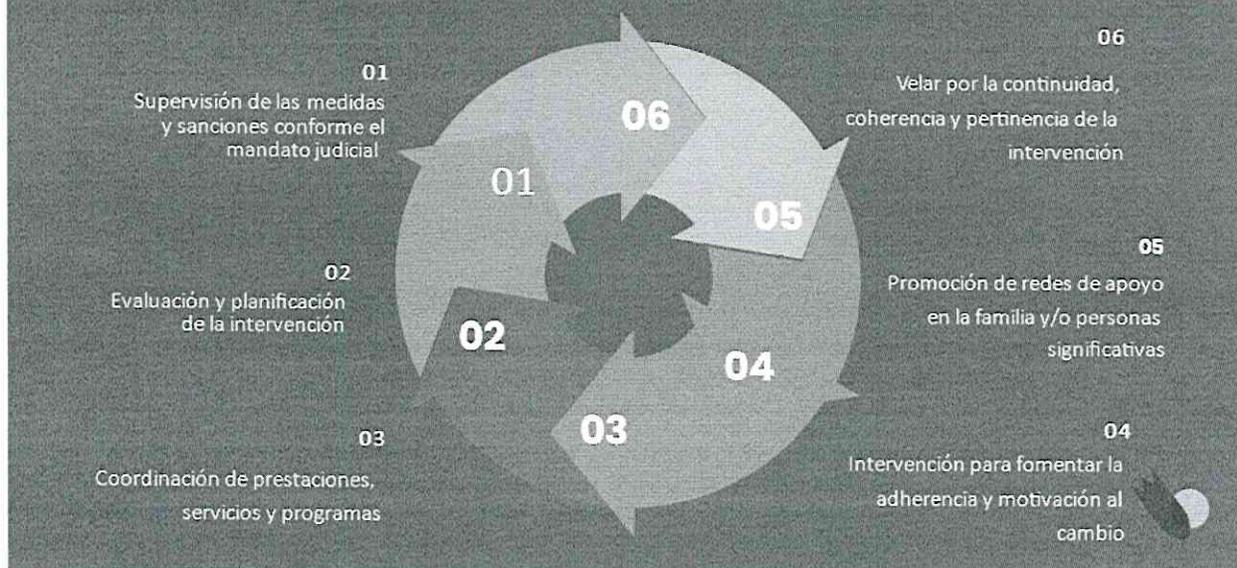




Estructura : etapas comunes medidas y sanciones

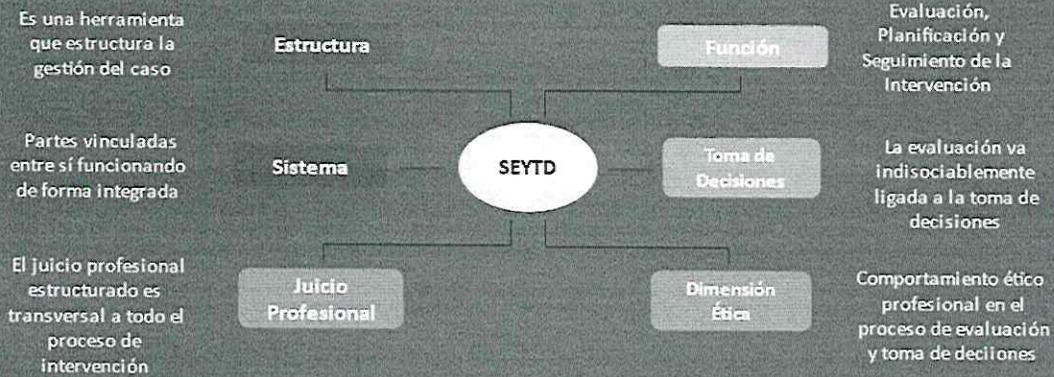


Gestión de caso





Sistema de Evaluación y Toma de Decisiones



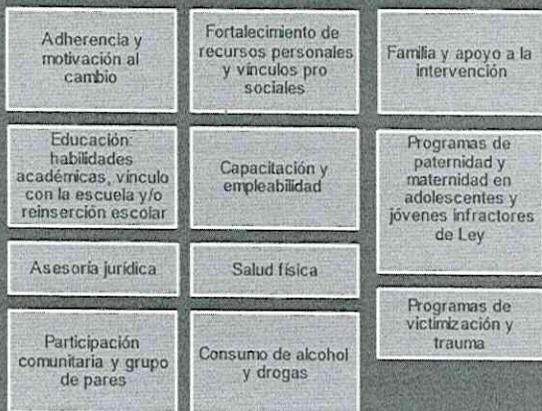
Etapas del proceso de evaluación y toma de decisiones



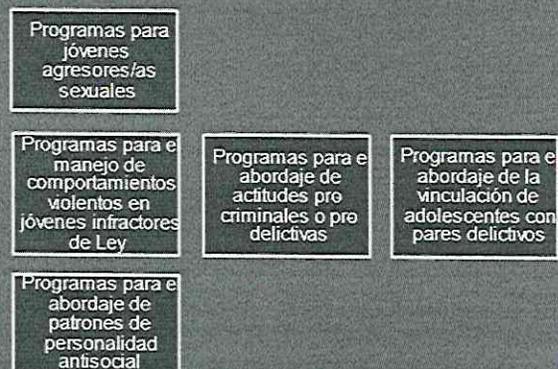


Áreas de Intervención

AREAS VINCULADAS A DERECHOS Y REINSERCIÓN SOCIAL



AREAS ORIENTADAS A MODIFICAR CONDUCTAS DELICTIVAS



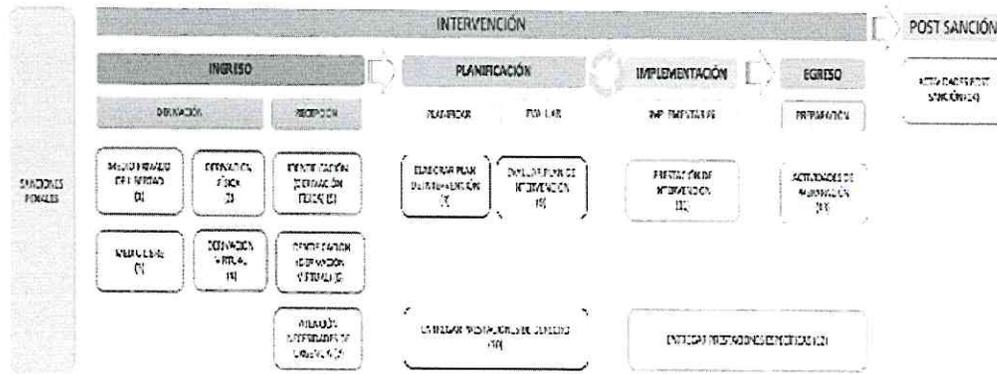
Articulación de la gestión de redes



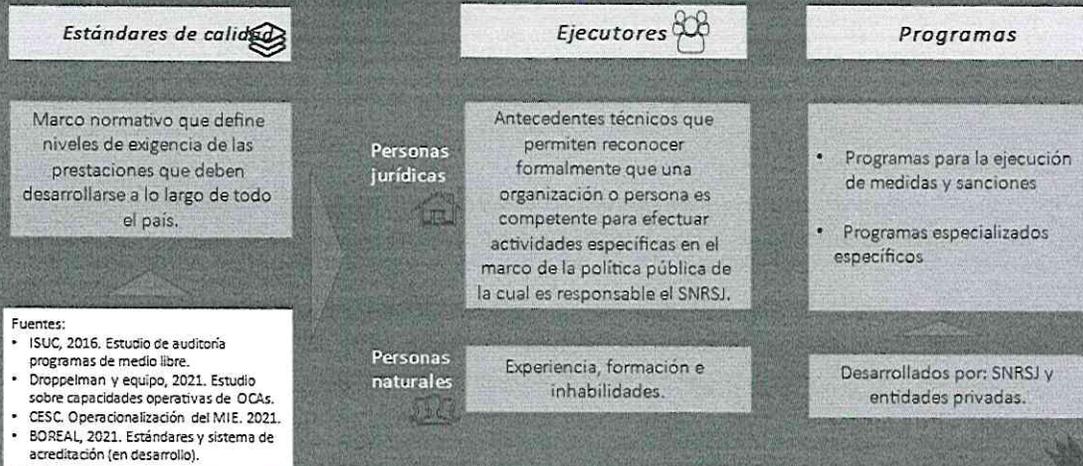


Expediente Único de Ejecución

Subproceso Desarrollado Expandido



Sistema de Acreditación de Estándares, Ejecutores y Programas





Sistema de Acreditación de Estándares, Ejecutores y Programas

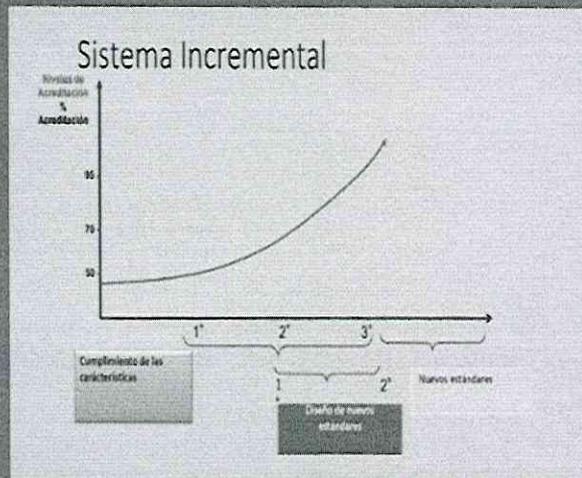


Sistema de Acreditación de estándares, ejecutores y programas

Incrementalidad

Mejoramiento continuo de las organizaciones y personas, exigiendo un aumento en los niveles de cumplimiento que deben cumplir.

Los procesos incrementales consideran, en general, rondas de acreditación sucesivas para su evaluación.





¿Qué financiamiento tendrá del SNRSJ?

- En el espíritu del Proyecto de Ley (PDL) , considera recursos para financiar el funcionamiento y operación de :
 - ✓ Servicio (Dirección Nacional y Direcciones Regionales
 - ✓ Centros de Administración Directa
 - ✓ Organismos Colaboradores

¿Cómo se financiarán las OCAS y que cambios sucederán?.

- De la Ley N°20.032 a la Ley N°19.886 (Compras Públicas).
- Los Organismos/Instituciones y/o Programas deberán previamente acreditarse de acuerdo a los cánones establecidos por el Consejo de Estándares y Acreditación.
- Una vez acreditados podrán participar en procesos de contratación (licitaciones) de carácter regional.
- Los procesos licitatorios considerarán las particularidades regionales : demanda de sujetos de atención en medidas y batería programática para atenderlos.





¿Qué considerara las condiciones regionales de una licitación?

- Cobertura regional (Desagregación de estimaciones de demanda) de medidas y/o sanciones de medio libre.
- Dimensionamiento de plazas(10-20-30-40, etc) de acuerdo a las distribuciones anteriores.
- Costeo del personal (jefaturas, profesionales y administrativos/auxiliares), gastos operación (agua, luz, comunicaciones, arriendos, etc.), Infraestructura, equipamiento y mobiliario.

CLAUDIO SANDOVAL – PROFESIONAL SENAME: Bueno resumiendo y por el tiempo es lo que el fortalecimiento de las direcciones regionales, equipos especializados, modelo de intervención estructurado, estándares para una gestión centrada en el y la joven; especialización temática lo que implica nuevo sistema de financiamiento que ya no será por sistema de subvenciones, se financiará estándares de calidad.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Bueno agradecer a don Claudio por la exposición y como bien lo dice es un tema delicado y de mucha contingencia en la actualidad.

Hoy la gran cantidad de delincuencia y drogadicción en los jóvenes, tema que se viene conversando en anteriores sesiones, con jóvenes que están en Liceos y colegios y también por algunas acciones a veces de ellos en nuestra comuna.

Por lo mismo es que hoy quiero presentarles y darle la bienvenida a nuestra nueva Coordinadora de la Oficina de la Niñez la Srta. Ofelia Cardenas.

También saludar a nuestro Fiscal don Carlos Bahamondes que se está integrando a nuestra Sesión.

Esta oficina está pasando por un proceso de readecuación, esta es una de las pocas Oficinas que se implementaron en Chile, y por lo mismo hubo un cambio de Coordinadora y de profesionales que hoy van a depender directamente de la Dirección de Desarrollo Social a cargo de don Nilo Cordero que está acá a mi lado.

Esta Oficina de la Niñez está haciendo un trabajo delicado y profesional con las familias en especial las niñas y niños que están en situación de vulnerabilidad en nuestra comuna de Lanco, por lo mismo es que se readecua para dar respuesta al sistema que es tema de contingencia como anteriormente lo dijo don Claudio.





2 INFORME DELICTUAL COMUNAL DE CARABINEROS DE LANCO.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: Hago referencia a la situación actual a la semana 20, según la ficha STOP.

Los robos con intimidación aumento en 01 caso a la fecha actual

Los robos con Violencia disminuyeron, manteniéndose 0 casos a la fecha

Según la ficha STOP gráficamente la tendencia aumento en los Delitos no Violentos en un 2% en lo que llevamos del año.

El Aumento de Delitos Violentos en un 15,8% durante el presente año.

delictual en Lanco, indicando que comprende esta labor de la semana N°03 labor últimos 28 días y a la fecha las situaciones más relevantes para Lanco y Malalhue, son las que se indican a continuación:

DETENIDOS ÚLTIMOS 28 DIAS LANCO

➤ Conducir en Estado de ebriedad	:02
➤ Orden de Detención	:10
➤ Amenazas y Lesiones	:03
➤ Amenazas	:02
➤ Cuasidelito de Lesiones	:01
➤ Hurto	:03
➤ Conducción Temeraria	:01
➤ Falsificación Licencia de Conducir	:01
➤ Porte Ilegal de Munición	:01
➤ Porte para la Comisión de Ilícito	:02

LANCO:

TOTAL DETENIDOS: 26 PERSONAS

CONTROLES PREVENTIVOS EN LA COMUNA DE LANCO

➤ Controles Vehiculares	:942
➤ Controles Preventivos	:93
➤ Control Locales Comerciales	:58
➤ Fiscalización locales de Alcohol	:35
➤ Infracción a la Ley de Transito	:105
➤ Ordenes Judiciales	:78
➤ Medidas Cautelares	:102

DETENIDOS ÚLTIMOS 28 DIAS MALAHUE

TOTAL DETENIDOS EN MALALHUE: 12 PERSONAS

➤ Detenido por Hurto	:03
➤ Conducción en estado de ebriedad	:01
➤ Por Desacato	:02
➤ Por cuasidelito Lesiones	:01
➤ Por orden de detención	:02
➤ Amenazas Simples	:02
➤ Lesiones menos graves en VIF	:01
➤ Orden detención y amenazas en VIF	:01

MALAHUE

CONTROLES PREVENTIVOS EN MALALHUE:

➤ Control Vehicular	:167
➤ Control Preventivo Identidad	:15
➤ Control Local Comercial	:15
➤ Fiscalización locales de Alcohol	:12
➤ Infracción Ley de Transito	:09





Hay que señalar que es buena estadística y ojala se pueda seguir, esto se debe a nuevas estrategias que hemos estado implementando en la comuna.

CONEJAL URIBE: A pesar del poco personal de Carabineros que tiene la Subcomisaría de Lanco a quienes siempre paso a visitar, voy a insistir alcalde en lo que he dicho no solo aquí en anteriores reuniones, debemos pedir más apoyo en personal y dos vehículos para la comuna de Lanco y vehículos cuatro por cuatro, porque no olvidemos que hay sectores en donde ellos tienen que vigilar o hacer fiscalización y hoy los caminos no son muy amigables con los vehículos. Hoy estuve en Malalhue y los furgones no están en condiciones de salir porque están en pane; por lo mismo le consulto alcalde porque usted dijo que había hecho las gestiones y me gustaría una copia del Oficio.

Lo otro alcalde, quiero solicitar o bien que se puede hacer con los Carabineros y personal de la PDI también que realizan fiscalizaciones en el sector del peaje, no hay que olvidar que detrás de ese uniforme hay personas como todos nosotros, se necesita urgente una caseta de resguardo en el sector del Peaje.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: Si, si bien están los Carabineros del Grupo Fuerza Tarea de apoyo en la comuna y sobre todo en el peaje, muchos de los detenidos que se han efectuado han salido de las fiscalizaciones que hacen en el peaje, además el concejal tiene razón es muy complejo trabajar bajo esas condiciones.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Quisiera hacer un comentario mas que nada con respecto a las denuncias que han salido y se ven en redes sociales porque se han realizado muchas infracciones y debido a la falta de horas para las licencias de conducir que la Oficina de Transito de la Municipalidad deberían dar, y la respuesta es que no hay horas medico, se debería invertir más recursos en eso alcalde. Hay gente que viene desde muy temprano de Malalhue y no hay horas de atención.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: Al día de hoy hay 105 infracciones en términos generales de infracción a la Ley de Transito.

HUGO CARDENAS - SECRETERIO TECNICO: Se esta legislando para aplazar las fecha de caducidad de las licencias de conducir porque coincide con los recursos municipales que es un 30% que queda en nuestras arcas o en la comuna.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Estamos trabajando en conseguir más horas medico justamente para descongestionar las filas que se han producido y también es sabido que nosotros siempre andamos a ultima hora o el ultimo día para hacer los tramites, pero se esta viendo como bien digo esa situación para descongestionar la oficina y las horas.

GLORIA POBLETE - CONSEJERA: Quisiera saber o más bien consultar, que sucede en una situación limite como por ejemplo si va una persona al servicio medico o bien en caso de enfermedad, cual es la postura de Carabineros.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: Es una respuesta dificil de poder contestarle porque todo o todos nosotros en estas situaciones nos regimos a la las Leyes del Estado, pero siempre se apela al criterio.

GLORIA POBLETE: CONSEJERA: Quería decir, y con respecto a lo indicaba el concejal Uribe por los carabineros que se encuentran en el peaje, es muy dificil porque la concesionaria no permite ninguna intervención en sus terrenos.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se harán las gestiones pertinentes, vamos a oficiar , pero como bien dice la Sra. Gloria son muy quisquillosos.

MONICA PATIÑO - CONSEJERA: Me sumo a las palabras del conejal Uribe , porque mucho tiempo se hablando de construcción nueva del reten de Carabineros nueva, esta en muy malas condiciones y además se esta haciendo demasiado chico, y deteriorado y también es sabido que los recursos son muy pocos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Nuevamente quiero indicarles que se han hecho todas las gestiones para ello, solicitaremos la visita de la Delegada Presidencial de la Región y además se están viendo la posibilidad de una gestión el Director General de Carabineros.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: Si efectivamente es un Reten de Carabineros demasiado añoso es una de cosas que se necesita hoy en día también un cambio en el.

CONCEJAL URIBE: Volviendo atrás , con respecto a la oficina de Transito Alcalde, para prestar un mejor servicio a la comunidad y buscar la mejor forma de atender el publico, ya sea o se podrá atender un día sábado de atención para descongestionar estas filas .

CLARA SALAS - CONSEJERA: Consulta a veces no podrá venir otra persona a sacar la hora, porque a veces la persona no puede venir porque son los sostenedores de una familia y además es un tramite que es para sobrevivir porque muchos dependen de sus licencias de conducir para trabajar.

3 CAMBIO DE FECHA SESION DE JUNIO 2023

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces continuamos con el punto tres de la Tabla, el cual indica que habrá un cambio de fecha de la próxima reunión del mes de Junio, cual la propuesta de esta sería para el 22 de junio del 2023 en Malalhue, se vota y queda entonces para esa fecha y el lugar se comunicará en el Oficio que envía don Hugo Cárdenas.

Lo otro comentar que llegaran más o menos M\$100.000 de pesos a cada comuna para centrales de monitoreo y cámaras de televigilancia.

Le vamos a dar la bienvenida y la palabra al Fiscal don Carlos Bahamondes, Fiscal Regional.

CARLOS BAHAMONDES - FISCAL REGIONAL: Al escuchar los temas planteados en esta mesa y con respecto a las licencias de conducir, esa es una función directa del Juez de Policía Local, carabineros solo cumple la función de fiscalización.

Las cámara de seguridad es un tema que ayuda en el sentido de verificar algunos delitos comunes, además en un punto estratégico es en los peajes y carreteras.

Un punto critico de robos es la calle Nueva Norte con Santiago, ese un trabajo de coordinación directa con carabineros .

En general la comuna de Lanco esta baja en delitos, yo me rijo solamente por las estadísticas que tengo acá, hoy en día por la fiscalización que se tiene en el peaje a ayudado bastante.

Los delitos que tengo en mi estadística son las estafas, eso no han bajado, son un 5,8%, es el delito más grave que tengo denunciado en la comuna de Lanco y sobre





todo en adultos mayores. Esto se puede arreglar haciendo difusión en radios la gente adulta escucha mucha radio entonces es una técnica que ayuda mucho a disminuir este delito.

El otro delito que a subido es el abigeato, eso ha sido por las estadísticas que entrega las fiscalizaciones sanitaria y el SAG.

Y para terminar y no es menor el tráfico que a arrojado la fiscalización que realiza carabineros de Chile en el Peaje, esto también se debe que la gente debe hacer las denuncias pertinentes porque sin denuncia no podrá haber investigación.

Con respecto al vehículo municipal es importante que se realice el convenio OS-14 con carabineros porque este debe ser conducido por un funcionarios municipal y de copiloto un carabinero.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ya que lo menciona el Fiscal, comunicar que nos llegó la camioneta municipal la cual será utilizada para Seguridad Ciudadana, la ceremonia será sencilla y por supuesto están todos invitados y claro se implementará el convenio OS-14 con carabineros para hacer uso de esta para ayudar en el trabajo de fiscalización. En conjunto con nuestra oficina de rentas y patentes del Municipio.

CONCEJAL URIBE: Solo hacer una petición alcalde, cuando este vehículo que está destinado al trabajo de Seguridad Ciudadana que comience a trabajar bajo las normas legales por el cual se adquirió que es para el tema de Seguridad.

GLORIA POBLETE - CONSEJERA: Solicitar a través de esta reunión las luminarias de la calle O'Higgins y calle Nueva Norte hay una inseguridad tremenda, si se pueden implementar luminarias con focos alógenos, también en la plaza de la población Alberto Hurtado no hay iluminación y también en nuestra plaza de la comuna es impresentable el tema de las carpas instaladas en la glorieta, es una falta grave y que toda la comunidad los vean ahí instalados y también en estado de ebriedad y bebiendo a plena luz del día.

CLARA SALAS - CONSEJERA: Un tema preocupante en la localidad de Malalhue, es el enmarque de los pasos cebras de las garitas de estacionamiento y donde baja la gente y adultos mayores en la llegada de buses, los apagados en la Portada, calle Gabriela Mistral.

CARLOS SILVA-SAG: Como sugerencia estos temas de iluminación o faltas de luminarias debería hacer Secplan un catastro de todas estas falencias y necesidades donde están los puntos más críticos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Cuando llegamos a esta administración teníamos un solo electricista que se ocupaba de casi toda la comuna, pero ya hoy tenemos dos eléctricos y uno de ellos pasa directamente a trabajar a Secplan para apoyar ciertamente estos temas, cual él hará los proyectos necesarios para estos salgan con más urgencia, para arreglar estos temas de luminarias de demora n uno a dos días, pero tampoco quita el derecho de particulares a veces de instalar sus propios focos alógenos para apoyar y ayudar en la iluminación muchas veces en cuadras o calles de la comuna.

Hoy en día ya estamos en proceso de una licitación para cambios de luminarias, hay dos proyectos por más o menos \$15.000.000 y por lo cual esperamos hacer pronto este movimiento.





Bien ya viendo lo puntos Varios, ahora veremos la presentación que nos trae en resumido y viendo la hora que se nos aproxima del cierre de la reunión , el Sr. Carlos Silva nos presentara para evadir la influencia Aviar.

CARLOS SILVA- SAG: comentar que esta es una enfermedad causada por un virus, muy contagiosa que afecta a las aves domesticas y silvestres, y en forma eventual puede transmitirse a otras especies como los mamíferos y al ser humano.

¿Cómo se transmite la influenza Aviar?: tenemos por contacto con secreciones provenientes del pico y orificios nasales, fecas y plumaje de aves infectadas.

Al compra o recibir de regalo aves infectadas, aun cuando se vean simplemente sanas .

A través de personas que al haber estado en contacto con aves enfermas, transportando el virus en sus manos, ropas, zapatos, ruedas de vehículos, et.

Los síntomas: Falta de apetito y descoordinación – Plumaje erizado – respiración dificultosa – Diarrea – menor producción de sus huevos – Postración y muerte.

Que hacer si observa estos síntomas en sus aves: Informar inmediatamente al SAG- Utilizar guantes y mascarillas – Separar las aves enfermas de las aves sanas – si muere colocarlas de inmediato en bolsas de plástico – eliminar las aves tirándolas al rio, lagos, acequias – y por supuesto no consumir estas aves enfermas , ni dárselas a sus mascotas. Y lo último la prevención es tema sumamente importante e este caso de enfermedad que es mantener limpios el lugar donde se encuentran sus aves, además de las personas , proteger el agua de las aves silvestres, lávese las manos con agua y jabón desinfectante después de manipular a sus aves.

Eso es lo que podemos hacer en todo estos casos y mencionar que esta es una enfermedad que el año pasado nos tuvo con emergencia nacional, así que agradezco su disposición alcalde por haber permitido nuestra exposición sobre esta influenza y por supuesto nos sirve para evitarla.

No habiendo más comentarios, se levanta la sesión, siendo las 17:10 horas.

Se deja constancia que la presente Acta fue redactada por la funcionaria doña Verónica Berrocal y suscrita por la Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe don Nilo Cordero Morales



NILO CORDERO MORALES

SECRETARIO MUNICIPAL(S) - MINISTRO DE FE